EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Jueves 18 de Febrero de 1892.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.560

SILLAS DE REJILLA

Se venden diez, casi nuevas; dirigirse á la imprenta de este Diario.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

Véase la 4.ª plana.

Centro Politécnico de San Isidoro.

Desde el día 15 ha quedado abierta la matrícula para la clase de Francès, especial para adultos.

Los que deseen matricularse podrán hacerlo hasta el 29 del corriente en la Administración del Centro.

Las clases daran principio el 1.° de Marzo.

Sección editorial.

DE JUEVES A JUEVES.

Las próximas fiestas.—Lo de todos los años.—Nubes de incienso.—Es justicia.—La Corporación local.—Mejoras.—El plus.—Beneficios del mismo.—Banquetes republicanos.—Un asunto importante.—De Real orden.—Disposiciones.—Poca meditación.—La Cárcel Correccional.

Próximos los días de Carnaval, en los cuales domina siempre la mayor alegría y en que la bulliciosa juventud se desquita de sus desvelos por el estudio ó de las escasas distracciones que se la ofrecen durante el año, era natural que empezase a dar cuenta á los lectores, de los atractivos que vamos á gozar en esas fiestas llamadas de *Carnestolendas*

Desgraciadamente no puedo hacer eso, porque, aparte que el Carnaval hace tiempo que va de capa caída en la mayor parte de las poblaciones, no se, por ahora, que se prepare en la nuestra ninguna novedad, con objeto de amenizarle.

Dicese que habra un gran baile en la Sociedad Casino, que recorrerán algunas comparsas las calles de nuestra población, y que los demás Círculos de recreo no se quedarán atras en lo que se refiere á obsequiar galantemente á las jóvenes, haciéndolas objeto de cultas bromas.

Pero como esto sucede todos ó casi todos los años, y si resulta ameno y encantador, no tiene en cambio novedad alguna, creo que no merece consignarse, porque ya es cosa esperada por la generalidad de las personas.

Así, pues, dejemos el Carnaval, que ya nos dirá lo que dá de sí este año, y entremos en otros asuntos, que no serán muchos de los que voy á tratar, por la sencilla razón de que también han sido escasos los sucesos ocurridos en los días que abarca esta revista.

Confieso que desde hace algún tiempo todos mis escritos van impregnados de *incienso* que dedico en honor de nuestros representantes y Corporaciones, pero también aseguro ingénuamente que no me remuerde la conciencia por haber manejado el incensario en algunas revistas, porque ninguna persona de nuestra población que haya venido siguiendo paso á paso las gestiones que se han hecho en la Corte, referentes á asuntos que interesan á nuestra provincia, pondrá en duda que los elogios prodigados à aquéllos, están justificados por la favorable resolución que ha recaído en todo lo que han hecho objeto de su celo y actividad.

Aún hoy se están haciendo mejoras por nuestra excelentísima Corporación local, que merecen aplauso, aunque bién comprendemos que el presupuesto de aquélla no es lo suficiente para emprender otras que tiene en proyecto.

Creo que ya he dicho á mis amables lectores, que ahora se està procediendo a hermosear el centro del magnífico Velódromo que existe hacia las eras del Mercado, y en el cual se estan haciendo plantaciones para que sirvan de vivero, con lo cual aquel sitio ganará bastante en amenidad, sirviendo de encantador recreo cuando se organicen carreras de velocipedos, distracción que se halla en boga en la mayor parte de las poblaciones y que tanto agrada á la nuestra.

Esta obra y otras que está llevando á cabo la expresada Corporación, sirven, y esto es digno de aplauso, para que en ellas ganen el jornal un buen número de infelices braceros, que sin el trabajo que en ellas les ha venido proporcionando el excelentísimo Ayuntamiento, hubieran tenido que atravesar una situación harto precaria para no tener que vivir acaso de la caridad pública.

De todos modos, Palencia, con el plus que reparte á los jornaleros al llegar el periodo del Invierno, en el cual se paralizan las obras y en que el campo no demanda esas labores que ocupan á buena porción de aquéllos, ha mejorado algo las afueras de la Ciudad, tales como la explanada de las puertas de León, las eras de Mercado y algunos paseos, y esto siempre es beneficioso y compensa la meritoria obra que ejercita dicha Corporación con esos hijos del trabajo.

Dejando esas mejoras y los aplausos que merecen nuestras Asambleas, empiezo á ocuparme de los sucesos ocurridos en la población desde el último *Jueves*, aunque, según dije al principio de esta revista, no han sido muchos.

Puede decirse que se concretan á las reuniones que han celebrado las fracciones republicanas para conmemorar el XIX aniversario de la República en España, y en cuyos actos, celebrados por medio de banquetes, reinó la mayor harmonía, fraternizando los comensales en medio del orden mas completo, y pronunciándose bastantes discursos, algunos de ellos muy elocuentes.

En tiempo oportuno hicimos la revista de aquéllos, y no he de volver á repetir lo que, seguramente, habrán leído nuestros lectores.

Como es natural en todos los asuntos que suponen desarrollo para nuestra provincia, han continuado los comentarios relativos á la concesión de la Escuela Enológica, cuya mejora nos había hecho concebir grandes esperanzas, sin duda porque todavía no conocíamos el reglamento porque han de regirse aquéllas.

La verdad es que seguimos desconociéndole, pero nos ha abierto algo los ojos la Real Orden que el señor ministro de Fomento dirigió al Excmo. Ayuntamiento, debiendo haberlo hecho à la Excma. Diputación provincial, toda vez que el asunto es regional, y en cuyo importante documento se dictan las disposiciones que han de observarse en lo que se refiere á la instalación de dicha Escuela, para que la concesión no se considere caducada.

Ya en un suelto que publicamos en nuestro periódico, nos atrevimos á decir, que dichas disposiciones deben estar poco meditadas por el citado ministro, porque el corto plazo que se concede para los trabajos de instalación, la severa inspección de que deben ser objeto aquéllos por parte de la Comisión que se nombre, sin que antes se diga las condiciones facultativas a que deben sujetarse las expresadas obras, y aquel imperativo *de no hacerse así, se considera caducada la concesión*, paréceme—y Dios quiera que me equivoque—que es para que cualquiera se ponga en guardia.

Porque yo creo, excelentísimo señor, que por un par de meses mas que duraran las obras, no habría de resentirse el viñedo ni tomar la filoxera mas desarrollo.

También en los días que hago objeto de esta revista, se ha publicado en la *Gaceta* el decreto para la subasta de las obras de la Cárcel Correccional de esta ciudad, asunto importantísimo, según hemos dicho antes de ahora, y termino estas cuartillas por no tener en cartera otros sucesos de que dar cuenta á mis amables lectores.

Clotaldo.

Desde la Corte.

17 de Febrero de 1892.

Sr Director:

Amaneció este día lloviznando y con aire recio, pero ha despejado mucho el cielo permitiendo que el sol luzca de cuando en cuando sus galas. Los enfermos y valetudinarios no han salido de sus casas en toda la tarde, y han dejado de concurrir á los paseos las personas (que no son pocas) que temen atrapar catarros ó pulmonías de tan funestas consecuencias en este pícaro clima. Por eso los círculos se han visto concurridos.

Pero las conversaciones no se animan ni se oyen noticias de mayor interés. El proyecto de clases pasivas descansa á virtud de la desazón que retiene en su casa á Romero Robledo, y aunque se habla de sus múltiples incidencias, la materia empieza a demostrar que se agota. Los amigos del ministro de Ultramar atenúan los términos del discurso del jefe del Gobierno, si bien no ocultan cierto dejo de disgusto porque creen que Cánovas rebasó el justo medio y pegó duro á su compañero de gabinete.

Ahora le ha salido á Romero otro tropiezo, la dimisión del subsecretario, general Muñoz Vargas, grande amigo del general Martínez Campos. Parece que secretario y ministro andaban ha tiempo en desacuerdo y al cabo parece que se rompe la cuerda. Entre los amigos del ministro se ha producido el natural movimienso, haciéndose cálculos respecto á la persona que ocupará la vacante. Se cree que esta vez obtendrá el puesto un recomendado del presidente del Consejo. La verdad es que el número de aspirantes es mayor de lo que puede imaginarse, porque el afán por obtener altos puestos cada día es más desmedido.

Como el proyecto de compatibilidad de catedráticos sufrió ayer una buena contrariedad en la alta Cámara, se afirma que dimiten sus cargos no solo el gobernador de Madrid sino los dos directores de Ultramar recientemente reelegidos, con lo cual quedan vacantes tres altos puestos más por cuya posesión se dará campal batalla entre los pretendientes, que lo más seguro es que haya empezado ya. Sin embargo aun limitándose el proyecto a lo que ayer acordó el Senado, es decir, a los catedráticos numerarios de Madrid, siempre, de ser ley, permitira la entrada en el Congreso á unos cuantos diputados empleados, pues hay una media docena de catedráticos que se sientan en los escaños encarnados.

De asuntos económicos se ha hablado esta tarde poco: la desanimación llegó hasta este orden de asuntos. De Bolsa y cambios no hay mejoría: ambos extremos caminan por la senda conocida. Se niega por los ministeriales que Camacho haya pensado en aumentar el tipo de los descuentos, afirmando al propio tiempo que el gobernador del Banco esta a partir un piñón con el consejo. Sin embargo de estas seguridades, dase por seguro que D. Juan Camacho no permanecerá largo tiempo al frente del alto cargo que ahora desempeña. A lo más durara en él tanto como el actual ministro de Hacienda al frente de este departamento, es decir, hasta el término de esta primera legislatura de Cortes.

Ya he escrito varias veces que según personas expertas, el jefe de los conservadores estirará cuanto pueda la vida del actual gabinete; entre cuyos individuos no reina la mejor armonía. El punto que más dificultades ofrece es el de la provisión de la presidencia del Congreso en la 2.ª legislatura, en que Cánovas tendrá que optar ó por Silvela o por Romero, á menos que Villaverde decida la discordia.

En el Senado, Cánovas, esta tarde ha pronunciado un discurso de doctrina constitucional con motivo del proyecto de relaciones de los cuerpos colegisladores. En el Congreso ha sido la primera hora una serie de preguntas de escasa resonancia y el diputado Sr. Rancés pensaba hablar acerca de la marcha de la Diputación provincial ó de cómo se administran los intereses de la provincia.—En los pasillos de ambas Cámaras reina paz y desanimación.

Según he oído, parece que en Portugal un grupo de obreros ha atacado una estación. Recibo confusa la noticia y sin tiempo de comprobarla.

Los despachos de provincias y extranjero no contienen novedades.

Suyo afmo F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—17 Febrero 1892

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Figueras (Gerona) contra una providencia del Gobierno civil en la que se le ordenó que entregase una llave del cementerio y otra de la capilla al representante de la autoridad eclesiástica en aquella localidad.

Fomento.—Real orden aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Cáceres, formada por la comisión revisora del catálogo.

*
* *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular haciendo saber que por la Dirección general de Administración local, se conceden diez días de plazo para que los interesados en el recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Salmillo y González contra una providencia de este Go-

M.C.D.2022

bierno, puedan alegar y presentar los documentos que consideren conducentes á su derecho.

Id.—Id, dando cuenta de haber terminado por ahora en el partido de esta capital, la comprobación periódica de pesas y medidas.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Decidiendo una competencia suscitada entre el Juzgado de Instrucción de Almendralejo y el Gobernador Civil de Badajoz.

Comisión provincial.—Precios que señalan á los artículos de consumo que hayan sido facilitados en esta provincia á las tropas del Ejercito y Guardia civil.

Ayuntamiento de Torquemada.—Anunciando vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación.

Juzgado Municipal de Palencia.—Movimiento de población ocurrido durante las tres decenas del mes anterior.

Ayuntamiento de Paredes de Nava.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporacion, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada ayer noche por la Junta municipal bajo la presidencia del Alcalde señor Vélez y con asistencia de los concejales señores Romero, Calderón, Barrios, Polo, Diez, Ortega Bernal, Gutiérrez, Gallán, Azcoitia, Puertas, Herrán, Morrondo, Villumbrales, y Ortega Fernández y los coasociados Sres. D. Federico Gavaldá, D. Hipólito Paniagua, D. Juan Rubio, D. Manuel López, y D. Revocato Arroyo.

Leída y aprobada el acta de la última sesión celebrada por dicha Junta y expuesto por el Sr. Presidente el objeto de la convocatoria, que no era otra que el exámen y aprobación de las cuentas del último ejercicio, se acordó el nombramiento de una comisión compuesta de los coasociados Sres. Gavaldá, Paniagua y Rubio, para que las examinen y emitan informe, con lo cual se dió por terminada esta sesión, dandose principio á la ordinaria, con la asistencia de los señores concejales citados.

Después de leída y aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Ortega Bernal, manifestó que se hiciera constar su voto en contra, respecto al acuerdo de prolongación de las calzadillas de la carretera de Valladolid, desde el Arroyo de Villalobón hasta el empalme de la carretera de Tórtoles, ya por no haberse contado con los propietarios, ya porque á su juício se irroga perjuicios.

Pasó á la comisión de Hacienda una comunicación de la Delegación de esta provincia, por la que se abonen en cuenta á la corporación 28,531 pesetas 63 céntimos para pagar atrasos, cantidad que tenía ingresada de más el Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada de haber sido aprobadas por la comisión permanente de Pósitos, las cuentas de este establecimiento, correspondientes á los años económicos de 1879 á 1883 inclusive.

Se tomó en consideración y pasó á la comisión correspondiente, después de ser apoyada por su autor, una proposición del Sr. Romero, encaminada á la construcción de un lavadero.

Es asimismo tomada en consideración, acordandose pasará á la comisión de Policía Urbana, después, de una larga y calurosa discusión en que intervinieron los Sres. Gutièrrez, Romero, Azcoitia, Villumbrales, Diez, Antón, Calderón, Gallán y Barrios, una moción firmada por doce señores Concejales, indicando la conveniencia de instalar diez lámparas eléctricas, para el alumbrado de Allende el Rio en sus barrios de Santa Ana y carretera de Castrogonzalo.

En virtud del informe de la comisión y arquitecto, se aprobó el plano presentado por D. Marcelo Barrios, para la construcción de una casa en la Avenida de San Pablo, en la nueva linea que se señale.

Le fué concedido permiso á D. Ventura Zarzosa, para reconstruir, conforme al plano presentado, la fachada de la casa número 13 de la calle de los Gatos

Se aprobó el informe de la Comisión de obras, concediendo una prórroga de tres meses al contratista de la segunda sección del depósito de aguas.

Pasó a la Comisión una comunicación del capataz de bomberos, Ramón Cabeza, dando cuenta de un ligero incendio ocurrido ayer en la calle de Panaderas.

Se aprobó un informe de la Comisión, en el que se manifiesta, haber convenido con D. Castor Rebollo, el arrendamiento del parador del Espejo, para instalar en él la parada de caballos sementales del Gobierno.

Le fué concedido, previo el informe de la Comisión, trigo del Pósito á Carlos Zarzosa que lo solicitaba.

Se aprobó y acordó el pago de varias relaciones de jornales de obreros y una cuenta de peanas para el amojonamiento de caminos vecinales.

A indicación del Sr. Calderón se autorizó á la Comisión de policía urbana, para trasladar, al lado opuesto del camino, la valla que para el resguardo de consumos existe desde el parador de Frisol à la orilla del río.

Dió cuenta también de las gestiones practicadas en Madrid, con su compañero Sr. Barrios, que se hallaron allí accidentalmente, acerca de varios asuntos que el municipio tiene pendientes de resolución, y en los cuales esperaban, á juzgar por lo que les habían manifestado, que recaerian favorables acuerdos para el municipio.

El Sr. Romero se ocupó de la ley de desamortización y rogó a la presidencia, hoy que contamos con representantes activos, que formule su expediente para ver de recabar las 12.300 pesetas que el Ayuntamiento tiene en la caja de depósitos del 80 por 100 de sus propios.

En vista de estas manifestaciones, se autorizó à la Comisión de Hacienda para que con la de Obras, vea de formar el expediente oportuno al mejor objeto.

El Sr. Ortega Fernàndez, manifestó debian darse las gracias á los señores Calderón y Barrios, por el interés que se habian tomado en Madrid, por los asuntos que allí tiene el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Prometimos en nuestro número de ayer ocuparnos de las gestiones practicadas en la Corte por la Comisión de harineros de nuestra provincia, la cual, como saben todas las personas de esta población, fué á gestionar en unión de las de Santander, Valladólid, Salamanca, Barcelona y otras, el que se tuviera en cuenta dicha industria al hacerse por el señor ministro de Ultramar el nuevo Arancel de Cuba.

A nadie se le oculta que el Convenio celebrado con los Estados Unidos, ha llegado á ser bastante funesto para la agricultura de Castilla, y ninguna ocasión como la presente para que las tarifas de dicho Arancel se redacten en sentido protector para dicho ramo de la riqueza en nuestra península.

Nuestra Comisión comprendió desde luego que se hacia necesario gestionar este asunto con la mayor actividad, y al llegar á la Corte, acordaron, en primer lugar, pedir una audiencia á dicho señor Ministro, para exponerle lo que dejamos consignado.

El señor Romero Robledo hizo ver á las Comisiones los Aranceles, y las diferencias que existen entre los derechos de introducción de las varias clases, manifestandoles la conveniencia de que todas paguen por igual, con lo que evitaran fraudes, á los cuales se prestaban los antiguos Aranceles, por pagar menos la harina de maíz y de centeno, difícil de distinguir algunas veces de la del trigo.

Otra de las reformas que hizo á indicación de los comisionados, fué recargar los salvados, protegiendo los del país.

Según se dice, el Sr. Cánovas se muestra muy poco propicio à anular por ahora el convenio con los Estados Unidos, aunque, según digimos en nuestro número de ayer, los diputados por nuestra provincia se proponen combatirle.

La *Gaceta* recibida hoy publica una real orden nombrando registrador de la propiedad de Saldaña, en esta provincia, á D. Jesús Ron Varela.

La Comisión correspondiente del Congreso ha dado dictamen favorable sobre la proposición de ley presentada por el Diputado por Carrión-Frechilla, D. Cristóbal Botella, para que se construya una carretera de Frechilla á Torremormojón, pasando por Autillo, Abarca, Castromocho y Baquerín.

Dos cuestiones importantísimas trató anoche en la sesion del Ayuntamiento el Sr. Romero, una, referente a la construcción de un lavadero y la otra relativa a la tercera parte del 80 por 100 de propios.

De ambas, prometemos ocuparnos con la estensión que merecen, ya que hoy, por exceso de original y falta de tiempo, nos vemos imposibilitados de hacerlo.

Con respecto á la batallona cuestión del alumbrado eléctrico en el barrio de Allende el Río, nos ocuparemos también con el detenimiento debido

Muchas casas de comercio alemanas, italianas, suizas y belgas, que hasta ahora no habían negociado con nuestra nación, se dirigen a los agentes de España pidiendo notitias de lo que adeudan à su entrada en la misma las mercancías producto de sus respectivas industrias, que hoy, en virtud de los nuevos tratados, pueden competir ventajosamente con sus similares francesas.

Y asi Francia que no quiso
entrar con España en tratos
creyendo ganar sin duda
su protección al negarnos,
si no vuelve de su acuerdo
viendo el giro que tomamos,
se puede encontrar ahora
con la horma de su zapato.

Ayer, según leemos en los periódicos de Valladolid, se celebró en la capilla de la Uniuersidad la anunciada conferencia del señor Sorela, Delegado en España de la Liga Antiesclavista.

Hablaron ademas los señores Vicario Capitular y D. Nicolas de la Fuente Arrimadas.

Este dijo que desearía que la Junta de Valladolid fuese la primera en entusiasmo, organización y medios.

Asistieron a la reunión, el excelentísimo Sr. Capitán general, presidente de la Audiencia y representaciones de otras autoridades.

El acto resultó brillante, dirigiéndose varias comunicaciones à Su Santidad à S. M. la Reina, al Cardenal Lavigerie y á D. Antonio Canovas.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado la R. O. referente á la organización definitiva del Asilo de Inválidos del trabajo confiandose la dirección y administración del mismo a la asociación de Beneficencia domiciliaría de Madrid.

La parte dispositiva que se refiere al objeto del Establecimiento y clase de obreros que se pueden albergar en el mismo, dice así:

El Asilo de Inválidos del Trabajo, creado por Real decreto de 11 de Enero de 1887 y establecido en la posesión de Vista Alegre, està destinado á albergar à los obreros solteros, ó viudos, sin hijos menores de edad, que por un accidente desgraciado hayan quedado absolutamente inválidos para el trabajo.

El orden de preferencia para el ingreso en este Asilo es el que determinan las siguientes bases;

Primera. Los que resulten impedidos para el trabajo por accidentes ocurridos en ocasión de prestar socorros para salvar pesonas en incendios, naufragios, inundaciones, hundimientos de minas, ò edificios ó casas similares.

Segunda. Los impedidos para el trabajo por accidente en el ejercicio del arte ú oficio á que estuvieren dedicados sin que por parte del interesado se hubiere omitido cuidado ó prevención a[lguna] para evitarlo.

Tercera. Los que hayan queda[do] inútiles para el trabajo por cualquie[r] accidente del mismo, aun cuando p[or] parte del interesado se hubiere proc[e]dido con imprevisión ó descuido.

Dentro de cada clase se observar[á] grados de preferencia conforme á [la] mayor ó menor imposibilidad del rec[u]rrente para todo género de trabajo.

Se ha dirigido por el ministerio [de] Estado una nota circular á los repr[e]sentantes de las naciones extranjer[as] en la Corte, participándoles que que[da] constituida una junta especial enca[r]gada del arreglo definitivo de los trat[a]dos de comercio y en la cual pueden [di]chos representantes entablar las neg[o]ciaciones que juzguen convenientes.

El Sr. D. Cristóbal Botella, Diput[a]do por el distrito de Carrión Frechi[lla] en esta provincia, ha presentado ú[lti]mamente en el Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY.

Artículo único. El art. 119 de la l[ey] provincial, se sustituira por el siguient[e]

«Art. 119. Las Diputaciones provi[n]ciales podran establecer, con el conse[n]timiento de los pueblos de su demarc[a]ción, arbitrios especiales, ordinarios [y] extraordinarios sobre los product[os y] rentas é industriss de la misma, sie[m]pre que sean de facil recaudación, pa[ra] lo que utilizaran las medidas que el E[s]tado emplea en la cobranza de los i[m]puestos.

En ningún caso, y bajo ningún pr[e]texto, se podran establecer esos ar[bi]trios especiales sin previa aprobaci[ón] del Gobierno, que impedirá cuidados[a]mente que las provincias utilicen [al] amparo de este precepto legal, recurs[os] que entorpezcan el comercio y libre tr[á]fico de los productos nacionales.»

Palacio del Congreso 13 de Febre[ro] de 1892 —*Cristóbal Botella.*

La Comisión provincial ha conced[i]do socorros de lactancia à Dimas Por[ti]llo, de Cevico de la Torre, y á Higin[io] López Liter, de esta ciudad.

Ingreso en la Casa Hospicio, cuan[do] por turno de escalafón le correspond[e] á Vicente Martín Alonso, de Fuentes [de] Nava, y en la Casa Expósitos a Anton[io] Merino Vahillo, de Villoldo.

El día de hoy se ha presentado á no[s]otros con una nevada bastante reg[u]lar, la cual desde las primeras hor[as] empezó á alfombrar las calles, no cesa[n]do aquélla, con mas ó menos fuerza ha[s]ta bien entrada la tarde.

El aspecto que presenta el espaci[o] nos hace suponer que no será la últim[a] nevada que caiga en nuestra població[n] aunque esto, en lugar de perjudicar los campos, creemos que les beneficia.

El próximo sorteo que se verifica[rá] el 24 del actual, constará de dos seri[es] de a 28.000 billetes cada una, al prec[io] de 30 pesetas el billete, ó sea á tres p[e]setas el décimo.

Se distribuirán 613,200 pesetas [en] 1398 premios.

Extracto del Congo. Para el pañuel[o]

Agua de tocador de Congo.

Polvo Congolano. Para blanquear [el] cutis.

Perfumes podorosos y suaves.

Victor Vaissier, inventor de Jabó[n] de los Príncipes del Congo.—Agente [de]positario para España, M. Buldú, V[al]verde, 37 Madrid.—Barcelona: Ramb[la] de Cataluña, 71.

La ley de presupuestos del año ec[o]nómico de 1892 93, no contiene ning[u]na reforma que afecten el ramo de [la] enseñanza.

Lo que es en la parte que se relaci[o]na con los maestros de escuela, bien p[o]dían haber hecho alguna.

Que es ordenar se les pague com[o] mandan Dios, la caridad y el derec[ho] que tienen para ello.

M.C.D.2022

EN LA AUDIENCIA.

Continuación del juicio de ayer.

Suspendida ayer tarde la vista, después de la prueba testifical, ha continuado en la mañana de hoy.

A poco más de las diez, cuando se dió por los ugieres la voz de Audiencia pública, la tribuna se hallaba ocupada por muchas señoras y señoritas de la distinguida sociedad palentina, en los escaños bastantes señores abogados con toga, y pocos momentos después la sala totalmente llena de un público selecto, ilustrado en su mayoría.

Calmados los barullos consiguientes de los primeros momentos y restablecido el orden, principió su informe el señor D. Eladio Peñalva Gutiérrez, fiscal últimamente nombrado para esta Audiencia, en sustitución del Sr. Parga y Sanjurjo.

Buenas impresiones había respecto á las especiales dotes del Sr. Peñalva como orador y como conocedor profundo del Código penal, y buenas en verdad las ha dejado en cuantos hoy le hemos escuchado.

Las esperanzas de todos no sólo no se han visto defraudadas, sino por el contrario, le han afianzado la reputación de que venía precedido.

Y dicho esto pasemos á ocuparnos de su brillante acusación. Principia por dirigir su saludo al Tribunal del Jurado, á la Sala dignamente presidida, al defensor de los procesados (Sr. Junco) en quien ve la representación de el colegio de abogados, congratulandose de haber venido á este nobilísimo pueblo palentino, del que tiene muy buenas noticias.

Dice que su creencia en los hechos que hoy se persiguen, es de haber tenido participación los tres procesados Joaquín Fernández Fernandez, Joaquín Fernández Salazar y Luciano Fernández Salazar, según se ve por las pruebas indiciarias, así como por la mala conducta de los mismos.

Refiere que tanto las heridas, como la forma en que éstas debieron verificarse, le hacen ver que se trata de un asesinato, que el interfecto fué sorprendido en el momento que llamaba en la casa de su mujer; y que no existió lucha, lo demuestra el acta del reconocimiento del terreno y lo dicho por aquélla, pues lo que si le oyó decir «abre Manuela» bien pudo observar y sentir si en la calle se notaba lucha ó riña de personas.

Insiste en manifestar que los tres procesados son los autores del delito que se persigue según manifestación hecha á la Manuela, de que Marcelo se la había de pagar, con lo cual demostraban avieas intenciones respecto á este; que todas las manifestaciones hechas por los procesados son inverosímiles, lo demuestra que primero niegan toda su participación y después se reconoce autor solamente el Luciano.

Dice que es esta la vez primera que en su carrera acusa y que procurará condensar todo lo posible por no molestar á la Sala y al público.

Se apoya en las declaraciones de la familia de los procesados, en las manifestaciones de la guardia civil y en las afirmaciones de la Manuela Relea, de haber estado los tres en el lugar del suceso y haberla dicho que su marido se las había de pagar, en la declaración de Silverio Herrero á quien los procesados manifestaron si quería matar al Marcelo, y desde luego que el padre debió interponer su autoridad respecto al Luciano, al verlo salir de casa con el hacha.

Se ocupa de la declaración pericial de los tres médicos, que en resumen nada dijeron, expone la dignísima representación fiscal; reseña luego las condiciones de las heridas causadas, tratando de demostrar que la quinta se hizo con arma corto-punzante, insiste en que los tres procesados son responsables como autores, puesto que los tres estuvieron en el lugar del suceso, tanto por las huellas como por lo dicho por la Relea.

Manifiesta las contradicciones en que ha incurrido el procesado Joaquín Fernandez Salazar; dice cómo Luciano tuvo que avisar á un vecino para que le acompañara aquel día á encender los faroles, lo cual prueba que tenía miedo al Marcelo.

Dios me perdone, si me equivoco, continúa el Ministerio Fiscal, pero creo que quien dió el primer golpe al Marcelo fué Joaquín Fernández Salazar; el padre, continua, es quién ante Dios, será más responsable de este crimen.

Explica como define el Código la alevosía, cuando se comete sin riesgo para la persona que ejecuta el hecho.

Se ocupa de otros importantes detalles, y dice, siente haber molestado la atención de la Sala y del público, puesto que esta es la vez primera que acuso, por no haber sido nunca Fiscal y sí siempre defensor hasta ser Magistrado.

Termina inculcando á los señores Jurados tengan muy en cuenta principalmente el sagrado derecho de atentar contra las personas, al dictar su veredicto.

La defensa de los acusados encomendada al notabilísimo jurisconsulto de este colegio D. Casimiro Junco con esa facilidad de oratoria en él tan peculiar principió sosteniendo sus conclusiones provisionales, en las que deja sentado que el delito que aquí se persigue es el de homicidio y no asesinato del que es responsable únicamente el procesado Luciano, esperando que respecto á los otros dos procesados, declararan su inculpabilidad.

Ha de cumplir con un deber de cortesía, dice luego, devolviendo al Ministerio Fiscal, el cariñoso saludo que ha dirigido al colegio de abogado en el último de sus colegiados en los que verá nada mas que fieles auxiliares suyos.

Siente la marcha del Sr. Parga, dignamente sustituido por el Sr. Peñalva.

Su inferioridad en condiciones de lucido informe, brillante en ropaje conque ha presentado los hechos el Ministerio Fiscal, han de producir mal efecto en cuantos le escuchan.

En toda la noche, dice el Sr. Junco, he podido coordinar ideas por virtud de las contradicciones de los procesados, de la testigo Relea y de los traídos por la defensa.

Tal atmósfera se ha formado en Saldaña, expone la defensa contra los procesados, tantos son los cargos que aquí contra ellos se han aducido, que en verdad, la angustiosa situación de éstos es por demás lamentable.

Cita una crónica, hábilmente escrita por Pérez Escrihc, con relación á una calumnia, refiere los hechos tal como lo ha hecho en su escrito de conclusiones provisionales, dice que tanto como á los procesados alcanza de responsabilidad á la Manuela Relea por no abrir la puerta cuando á ella llamó el interfecto, que el encontrarse el cadaver al final de la calleja, dice bien claramente, puesto que por esta no se va á ninguna parte, que allí fué de acuerdo con Luciano, para verificar el desafió, que la herida de la región occipital fué mortal de necesidad, según manifestaron ayer los tres peritos.

Que la aversión que los procesados tenían al interfecto, está sólo referida por la Manuela, mujer de aquél, que separada entonces de su marido, ahora tanto quiere favorecerle.

Rebate cómo el ministerio Fiscal ha relatado el lugar del suceso y señala las inverosimilitudes de todas las declaraciones de la Manuela.

Continuando, dice, que si se acepta la versión de Luciano de que le pegó, también debe aceptarse lo de que el Marcelo le venía provocando constantemente y tirándole piedras.

Dice que aquí los médicos no han hecho otra cosa que parodiar hábilmente el famoso coro de Doctores de la zarzuela *El Rey que Rabió*, que no ha habido entre estos diferencias en sostener que cuatro heridas están causadas con un mismo instrumento y que no habiéndose demostrado otras heridas por otra arma, no puede culparse á Joaquín Fernández, padre y Joaquín Fernández, hijo, que no han tenido en este hecho participación alguna según las declaraciones del Luciano.

Refiere como no ha existido el asesinato, y dice que el Tribunal del Jurado, debe tener esto muy en cuenta, pues de apreciarse de este modo podrá ser más grave la situación de los procesados.

Da después lectura á varias sentencias del Tribunal Supremo, por las que sólo la declaración de una persona no es de tenerse en cuenta.

Llama ilustrados á los Jurados, en quienes confia sabrán suplir alguna omisión que él haya podido emitir, debiendo tener muy en cuenta al dictar su veredicto quién fué el culpable del hecho que hoy se persigue.

Rectifica algunos hechos el Ministerio Fiscal, y otros también la defensa y al preguntar á los procesados si tenían algo que exponer y contestar que nada, principió el Presidente Sr. Polo á hacer el resumen con la facilidad é imparcialidad que siempre tiene por costumbre.

A la una, después de dada lectura á las preguntas á que había de dar contestación el jurado, este se retiró á deliberar; vuelto a la sala se dió lectura al veredicto, que resultò ser de culpabilidad para los tres procesados.

Sostuvo su petición Fiscal el Ministerio público, y la defensa cuanto solicitaba en su escrito de conclusiones provisionales, que formuló como definitivas.

Retirado el tribunal para dictar sentencia, y vuelto éste á la Sala se dió lectura de ella, condenando á los procesados Joaquin Fernández Fernández, Joaquín Fernandez Salazar y Luciano Fernández Salazar á la pena de cadena perpétua con las accesorias y costas.

El acto ha terminado á las tres y media de esta tarde.

***

Mañana tendrá lugar ante el mismo Tribunal, la vista de la causa que estaba señalada para el día de hoy y que por lo avanzado de la hora en que ha terminado la continuación de la de ayer, no ha podido celebrarse.

Sección festiva.

CONTRA INCENDIOS

—=—

Acaba de publicar
el ilustre Ayuntamiento,
á quien quiero como quiere
á la arboleda el jilguero
y Cánovas al poder
y la flor lozana al huerto,
un libro que se reduce
á organizar los bomberos
que han de prestar su servicio
cuando ocurra algún incendio.

Tan necesario creo ese
trabajo á que me refiero,
el cual lleva como es justo
la aprobación del Gobierno
y hasta el visto del Alcalde
y el consabido, *hay un sello*,
que le mando mis aplausos
en esta especie de versos,

Me parece bien que acudan
los que se nombren para ello
al toque de la corneta
así que empiece el siniestro,
y que dejen las campanas
oir alarmantes ecos.

Me parece bien que tenga
un personal subalterno
y que vistan uniforme
y se les conceda premios
y hasta que hagan ejercicios
prácticos de tiempo en tiempo.

Todo, señores, está
previsto en el Reglamento
que yo aplaudo desde ahora
como un trabajo perfecto,
el cual debe de elogiar
cuasi el vecindario entero.

Sólo le falta una cosa
según mi pobre criterio
para que pueda ejercer
la brigada de bomberos;
y es... ¡que tenga bombas útiles
para apagar los incendios!!

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 18.—Por consecuencia de la copiosa nevada que ha caído durante la mañana no se ha celebrado el mercado de hoy, pues de haberse afectuado, iniciado como está la baja en los cereales, el trigo se hubiera cotizado un real menos de lo que se ha venido pagando últimamente

En las primeras horas de la tarde se inició la lluvia, que de continuar será muy beneficiosa á los campos.

Trigo de 43 á 43,50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22,50 reales fanega.

Centeno de 32 á 32·50 reales íd.

Avena de 16 á 16·50 reales íd.

Tendencia del mercado en baja.

—

VILLADA, 17.—Las entradas y precios de los cereales presentados en el mercado, celebrado en este día, han sido los siguientes:

Trigo 600 fanegas de 42·50 á 43 reales las 92 libras; cebada 50 de 22 á 24; garbanzos 40 de 72 á 120; alubias de 60 á 72; lentejas de 58 á 62 y 200 arrobas de patatas á 4 reales arroba.

El mercado de ganado bastante concurrido habiéndose hecho 80 transacciones á estos precios: vacuno para degollar de 54 á 62 reales arroba.

El vino se cotizó de 12 á 16 reales cántaro lo tinto y de 24 á 30 lo blanco.

Por partidas se vendieron 500 fanegas trigo á 43 reales tomadas por los especuladores.

Tendencia del mercado flojo y á la baja.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 17.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 150 fanegas de trigo, que se han pagado á 44 reales las 94 libras.

De centeno entraron 100 fanegas á 28 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo, pagándose á 44·25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 17.—Al detall se han presentado 500 fanegas trigo á 42·50 reales las 94 libras.

Las ofertas por partidas se han hecho á 44 reales las 94 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal*.

——

MEDINA DEL CAMPO, 17.—Las entradas en el mercado, celebrado hoy, han sido: sobre 300 fanegas trigo y 100 de cebada con los siguientos precios:

Trigo de 43 á 44 reales fanega.

Cebada de 24 á 25 reales fanega.

Por partidas se han hecho las ventas á 46 reales las 94 libras.

Tendencia baja

Tiempo de vientos fríos.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Viernes.—San Conrado y San Gabino, mártir.

Ultima hora

MADRID 18 (1 30 t.)

S. M. la Reina Regente y las Serenísimas Princesa de Asturias é Infanta doña Isabel, se encuentran ligeramente indispuestas, por cuya causa se ha suspendido hoy el Consejo de Ministros que debia celebrarse.

Los Sres. Ministros de Ultramar y de Marina también se hallan enfermos, aunque no ofrece cuidado alguno la indisposición que les aqueja.

Continúan los temporales de aguas, ocasionando destrozos en algunas provincias.

En Francia han caido copiosas nevadas.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONAL

CARABAÑA

Interesa á todos saber

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.
2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.
3.º Que los demas llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y obscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan a manipulaciones artificiales.
4.º Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, **10** medallas de oro y **8** diplomas de honor.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti erpéticas, Anti-escrofulosas y anti-sufilíticas —Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, Atocha. Madrid.

POSITIVAS VENTAJAS
DE LA
EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

MANUAL
DEL
COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR
POR
D. Eumenio Rodríguez Alvarez de Toledo

Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales, y extranjeras en cereales y mercaderias; su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones.

Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cerea és en operaciones de compra ó venta.

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica, 5 pesetas: certificado al punto que se denomine 6.

Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas fiebre amarilla, escrófulas (humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de
ALONSO É HIJOS

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN LA
SOLUCION PAUTAUBERGE
DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO
La consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS — BRONQUITIS CRÓNICAS — TOSES ANTIGUAS y PERTINACES
SE VENDE TAMBIEN BAJO LA FORMA DE CÁPSULAS
En casa de **L. PAUTAUBERGE & Cie, 22, rue Jules-César, PARIS, y las principales Boticas.**

DENGUE
Curación rápida y segura de todas sus consecuencias.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.º DE ENERO DE 1892.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11'37 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Palencia	Venta de Baños	»	6'53 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8'43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	0'13 n.
Idem	»	Gijón	Venta de Baños	10'24 n.	10 32 n.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete en la bodega de la Viuda de Rivas, procedente de la cosecha de Alejandro y Rufino Cebrian; calle de Panaderas, número 17, à real el litro.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa. dirigirse á Cirilo Sangrador, en Becerril de Campos.

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mancornador, núm. 33, y varios muebles en la calle de Burgos, núm. 23: para tratar y ver los precios con su dueño en esta última.

Se vende un macho semental, de **33** meses de edad, alzada siete cuartas menos dos dedos, pelo negro y de buenas perfecciones; en Sotobañado, su dueño Wenceslao Gonzalez.

FUENTE DEL ESTOMAGO
EN
Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca
AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estomago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedía, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

BODEGA "CALDERON,,
MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderón é Hijos, Mayor pral, 72, Palencia.

AGENCIA DE NEGOCIOS
de
Mariano de los Cobos Gutiérr
Mayor principal, número 22.

Esta Agencia viene encargándose c la mayor actividad y economía, en gestión directa cerca de los Centros O ciales, de toda clase de asuntos, tanto particulares, como de Corporaciones C viles y Eclesiásticas, advirtiendo á señores Alcaldes y Secretarios, que ta bién lleva a cabo la confección de partimientos de consumos, territori padrones de cédulas personales, cuent municipales, de Positos y demás ser cios encomendados á los Municipi dando por terminados aquéllos en bre plazo.

También admite poderes de Recau dores y Agentes ejecutivos, encargánd de trabajos concernientes a dichos carg del percibo ó cobro de pensiones de c ces, clases pasivas, y de la gestión ha realizar los abonarés de Militares de Peninsula y Ultramar.

Este antiguo funcionario que ha s en las oficinas del Estado, advierte q es sumamente módico en sus honorari con respecto á cuantos asuntos tie por conveniente confiarle.

TIERRAS EN VENTA

Se arriendan varios quiñones de rra, bien labrada, en término de e ciudad.

Del precio y condiciones entera en la calle Mayor prinncipal, núm 107, 2.º ispo.

AMA DE CRIA

Casada, para criar en su casa; d girse á Carmen Villameriel, en Monzó

SYNDETIKON

Preparación de cola de pescado para gar, colar y pergaminar los muebles, tículos de papel y cuero, objetos de vid porcelana, marfil y concha, figuras marfil, alabastro, yeso y todos cua objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se ve sólo á UNA peseta en la imprenta de periódico.

VINO

Desde hoy se expende tinto y cla superior en la acreditada bodega de Faustino Alberto, calle de Zapata mero 8, á real litro.

AMA DE CRIA

Soltera para casa de los padres: d girse calle de la Plata núm. 9.

M.C.D.2022